

Preguntas Jackeline Sanchez - SCIOTEC

De acuerdo al pliego de condiciones. INVITACION PUBLICA No. 5, solicitamos aclaración a las siguientes preguntas:

1. Referente al numeral 2.1.3.3 Experiencia General,

Pregunta: Las certificaciones que se presenten deben ser en soluciones de respaldo únicamente?, no es necesario especificar marca?.

RESPUESTA: Se deben acreditar contratos relacionados con soporte o servicios de soluciones de respaldo, no es necesario especificar las marca.

2. ANEXO 1

Pregunta: A partir de que fecha se deben cotizar los servicios solicitados.

RESPUESTA:

- El item 1 **Barracuda Unlimited Cloud Storage** deben cotizar a partir de la fecha de adjudicación del contrato.
- El item 2 **Barracuda Energize Updates** y el item 3 **Barracuda Instant Replacement** se deben cotizar a partir de julio 16 de 2022.